

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, y el Decreto Exento N° 8882 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2012,

TENIENDO PRESENTE:

- 1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2012 de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores y menores gastos.-
- 2- Acuerdo N° 439 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Diciembre de 2012.-

DECRETO EXENTON° 9495 /

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Cementerio, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

		GESTIÓN INTERNA
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
05.	CxC Transferencias Corrientes	929
05.03	De Otras Entidades Públicas	929
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	929
Total MS		929
Mayores Ingresos MS		929

B) POR MAYORES GASTOS SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

		GESTIÓN INTERNA
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
21	GASTOS EN PERSONAL	929
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	929
Total MS		929

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
OMS/NBD/GUM/AVR/rml